



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA
LERIDA - TOLIMA



EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DE LERIDA-TOLIMA PRÁCTICA A CONTINUACION, LA LIQUIDACION DE CUOTA ALIMENTARIA, ORDENADA MEDIANTE AUTO DE FECHA DOS (02) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), INCLUYENDO LA DEUDA INICIAL CON SUS RESPECTIVOS INCREMENTOS Y LOS ABONOS DEL DEMANDADO. RAD 7340831 84 00120220010800.

AÑO	VALOR CUOTA ALIMENTARIA	MESES ADEUDADOS	TOTAL
2018	144.057		
2019	152.700		
2020	161.862		
2021	167.527		
DEUDA INICIAL A 30 - 07 - 2022	—		4.886.230
2022	184.396	5	921.980
2023	213.899	12	2.566.788
2024	239.716	2	479.432
DEUDA A FEBRERO 2024			8.854430
ABONADO DEMANDADO			6.019.035
DEUDA VIGENTE			2.835.395

ADEUDA EL DEMANDADO, ANCIZAR DIAZ VARON CON C.C.93.292.530, POR CONCEPTO DE ALIMENTOS, LA SUMA DE DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (\$2.835.395) A SU HIJO ANDRES FELIPE DIAZ GAITAN CON CÉDULA 1.006.026.671.

DADA EN LERIDA, A LOS VEINTIOCHO (28) DIAS MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).


VICENTE GÓMEZ NIETO
Secretario

Dirección: Palacio de Justicia - Segundo Piso

Información: Teléfono: 2890976 - Correo electrónico: j01prfctolerida@cendoj.ramajudicial.gov.co